



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Recibido 49607

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su malestar ante los hechos acontecidos en la localidad de Villa Saralegui, en donde el Presidente Comunal de dicha localidad agredió física y verbalmente a un productor rural de la zona.

Por tal motivo, velamos por la investigación rápida del organismo a cargo y su pronto juzgamiento.

SEBASTIÁN JULIERAC PINASCO
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTO

Sr. Presidente:

El pasado 3 de octubre en la Comuna de Villa Saralegui un productor agropecuario fue agredido física y verbalmente por el Presidente Comunal. A raíz de este hecho se radicó una denuncia y la fiscalía a cargo del Dr. Guillermo Persello inició las investigaciones pertinentes. Ningún hecho de violencia puede pasar inadvertido por este honorable cuerpo.

Al momento de ejercer la función pública, toda persona toma conocimiento que ella contiene un mandato de conducta ejemplar, y más en el caso de quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos de una localidad. Así, el decoro, las buenas prácticas y el respeto por el vecino son atributos irrenunciables para un Presidente Comunal.

No podemos dejar de expresarnos ante un hecho de violencia, mucho menos cuando quién la ejerce ocupa un lugar institucional. El suceso debe ser investigado, ya que los miembros comunales son responsables de sus actos, así lo establece la Ley Orgánica de Comunas (Nº 2439) en cuanto reza el artículo 21º que "Los miembros de las Comisiones son personalmente responsables ante la justicia ordinaria, por los delitos, abusos, transgresiones y omisiones que cometan en el ejercicio de sus cargos."

Quienes ejercemos cargos de representación debemos actuar con honradez y responsabilidad, fomentando el diálogo sincero y constructivo que tenga como único objetivo alcanzar los acuerdos necesarios para el bienestar de todos.

La sociedad está pasando momentos de mucha angustia y desazón por una crisis que todavía no encuentra salida, frente a ello quienes se apartan del camino de la ética deshonrando el mandato popular para el que fueron elegidos deben ser juzgados.

Lo acontecido en Villa Saralegui debe ser recordado como un hecho aislado de una persona que no comprendió el rol que los vecinos le



otorgaron y por la ejemplar rapidez en el accionar de los organismos del Estado encargados de la investigación y castigo del funcionario.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

SEBASTIÁN JULIERAC PINASCO DIPUTADO PROVINCIAL